RESOLUCIÓN VII R.S. N° 05/2012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA G.A.C.I.R. DE MARIO GARRIDO MAQUEDA LA C.D. N° 03/2012 "ADQUISICIÓN DE PINTURA", PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y REGLAMENTADA POR DECRETO N° 21909/03.

Encarnación, 08 de Mayo de 2012.-

VISTO:

El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité Evaluador conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas presentada por el oferente participante para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURA** para la Séptima Región Sanitaria-Itapúa mencionando el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 la cual determina el número mínimo de Ofertas Requeridas para la Evaluación y Adjudicación;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de cumplir con las necesidades de la Institución y de contar con los elementos necesarios a fin de alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Subprograma, previstos en el Plan Operativo Anual (POA) de esta Dependencia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y que el Presupuesto para este Rubro se encuentra establecida en la Ley Nº 4249 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.-

POR TANTO; en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DE LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Proceder a la disminución de los ítems adjudicados a ser detallados, a razón de adecuar el proceso de adjudicación a la disponibilidad presupuestaria:

- Ítem 1 Tiner a 70 unidades adjudicadas a Gs. 18.300;
- Ítem 5 Pintura en aerosol a 15 unidades adjudicadas a Gs. 98.750;

ARTÍCULO 2º Adjudicar la **Contratación Directa Nº 03/2012 "ADQUISICIÓN DE PINTURA"** a la siguiente Empresa:

- **GACIR de Mario Garrido Maqueda RUC Nº 564.178-0 , por el monto Gs 39.982.750.- Son guaraníes: (treinta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta).**

ARTÍCULO 2º Comunicar a quiénes corresponda y cumplida archivar.

Dr. José Rolón Fuse
Director